

## Precios de suscripción

## EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas. 2  
Por tres meses. — 5'50  
Por seis meses. — 10'50  
Por un año.... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas. 2'50  
Por tres meses. — 7  
Por seis meses. — 12'50  
Por un año.... — 24



de la provincia de Logroño

## Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

## Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

## Parte oficial

PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Agosto.)

Administración  
de Hacienda

1816  
Territorial

## Apéndices al amillaramiento

En el BOLETÍN OFICIAL núm. 8, correspondiente al 13 de Abril último, se insertó la circular de esta Administración, encargando á los Ayuntamientos y Juntas

periciales de la contribución territorial, la formación de los apéndices al amillaramiento en los cuales deben comprenderse las altas y bajas de fincas rústicas y urbanas, para la formación de los repartimientos individuales del próximo año de 1905.

Este servicio se recordó en circulares publicadas en dicho periódico oficial del 25 de Junio y 18 de Julio siguientes, concediendo en este último, el plazo de ocho días para verificarlo, y á pesar de haber transcurrido con mucho exceso esta última prórroga, todavía aparecen en descubierto los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan; y como ya no puede demorarse por más tiempo, su cumplimiento, por estar próxima la época del señalamiento de los cupos, para lo cual han de tenerse presentes las alteraciones de la riqueza general de cada distrito municipal, esta oficina se

encuentra en el caso de dirigirse como último recurso á las referidas Corporaciones, excitándolas á que remitan los repetidos documentos en el improrrogable término de tres días, en la firme inteligencia, de que no verificándolo, se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda la multa que determina el art. 184 de la Ley Municipal, en la cuantía que corresponda al número de Concejales.

Logroño 4 de Agosto de 1904.— El Administrador, Manuel Vidal.— V.º B.: El Delegado de Hacienda, P. S., Prósper.

\*\*

Pueblos que se encuentran en descubierto por la remisión de los apéndices.

Partido de Alfaro	Villarroya
Aldeanueva Ebro	Tudelilla
Partido de Arnedo	Partido de Calahorra
Arnedo	Calahorra
Turruncún	Autol

Partido de Cervera	Hormilleja
Cornago	Uruñuela
Partido de Haro	Baños de río Tobia
Haro	Bobadilla
Cellorigo	Castroviejo
Foncea	Cordovín
Fonzaleche	Santa Coloma
Sajazarra	Manjarrés
Gimileo	Torrencia sobre Alesanco
Ollauri	Ventosa
	Tricio
	Villavelayo
	Ventrosa
	Viniegra de Abajo
	Viniegra de Arriba
Partido de Logroño	
Ribafrecha	
Villamediana	
Murillo	
Albelda	
Clavijo	
Nalda	
Sojuela	
Daroca	
Entrena	
Hornos	
Lardera	
Cenicero	
Navarrete	
Torremontalvo	
Partido de Nájera	
Anguiano	
Arenzana Arriba	
Azofra	
Bezares	
Hormilla	
Partido de Santo Domingo	
Santurdejo	
Baños de Rioja	
Zorraquín	
Partido de Torrecilla	
Almarza	
Pradillo	
Pinillos	
Lumbreñas	
Villanueva	
Nieve	
Ajamil	
Hornilles	
La Santa	

## GOBIERNO CIVIL.—MINAS

RELACIÓN de los trabajos de campo que han de efectuarse por el personal facultativo, en los días y términos municipales que á continuación se expresan:

NÚMERO del expediente	NOMBRE DE LA MINA	Término municipal en que radica	BOLETÍN OFICIAL en que fué publicado el edicto de admisión	INTERESADO	VECINDAD	TRABAJOS que han de efectuarse	DÍAS
2420	Villa Rica	Ventrosa	18 de Marzo de 1901	D. Pedro Pablo Larios	Mansilla		
2452	Consoladora	Id.	22 de Mayo de 1901	" Cleto José Acejo	Burgos		
2489	Ampliación á la mina "Florentina,"	Id.	12 de Junio de 1901	" Manuel Medel	Mansilla		
2576	Maria y Sofía	Id.	12 de Octubre de 1901	" Pedro Moneo	Valmaseda (VIZCAYA)		
2577	Maria y Manuela	Id.	12 de Octubre de 1901	" Id.	Id.		
2582	Castejón	Id.	23 de Octubre de 1901	" Pedro Guevara	Madrid		
2659	Los Trahugares	Id.	9 de Julio de 1902	" Id.	Id.		
2690	Ampliación á la "Inglestita"	Id.	18 de Marzo de 1903	" Pic Amelivia	Logroño		
2650	La Idagua	Id.	30 de Julio de 1902	" Pedro Guevara	Madrid		
2708	Regal	Id.	1 de Mayo de 1903	" Id.	Id.		
Representante de D. Cleto José Acejo, en esta capital, D. Nicolás Alonso.							
Reconocimiento, deslinde en su caso demarcación							
1 al 8							

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL á los efectos de la Ley y Reglamento vigentes en Minería.

Logroño 6 de Agosto de 1904.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

# GOBIERNO CIVIL

EDICIÓN DIA 10 DE JULIO DE 1904  
Nº 174

Relación de los individuos a quienes se ha expedido licencia de caza, pesca y uso de armas, durante el mes de Julio próximo pasado.

Continuación (1)

Número de orden	NOMBRES	Años de edad	PUEBLOS	FECHA DE SU EXPEDICIÓN			CLASE DE LA LICENCIA
				DIA	MES	AÑO	
322	Don Miguel Zurbanó	»	Logroño	21	Julio	1904	Caza
323	» Enrique Robledo	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
324	» Canuto Solana	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
325	» Cruz Merino	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
326	» Luis Ramírez	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
327	» Carlos Jubera	»	Murillo	21	Id.	Id.	Id.
328	» Buenaventura Bastiora	»	Logroño	21	Id.	Id.	Id.
329	» Ramón Monserrat	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
330	» Natalio Saravia	»	Id.	21	Id.	Id.	Id.
331	» Manuel Muro	»	Calahorra	21	Id.	Id.	Pesca
332	» Victoriano Hernández	»	Anguiano	22	Id.	Id.	Caza
333	» Juan Hernández	»	Id.	22	Id.	Id.	Id.
334	» Jacinto Hernández	»	Id.	22	Id.	Id.	Id.
335	» Antonio Briones	»	Logroño	22	Id.	Id.	Id.
336	» Bernabé Fernández	»	Id.	22	Id.	Id.	Id.
337	» Baldomero Sáenz	»	Id.	22	Id.	Id.	Id.
338	» Casto Martínez	»	Torrecilla	22	Id.	Id.	Pesca
339	» Demetrio Pinillos	»	Logroño	22	Id.	Id.	Id.
340	» Antonio Gutiérrez	»	Id.	23	Id.	Id.	Caza
341	» Máximo Terrazas	»	Zarratón	23	Id.	Id.	Id.
342	» Manuel Iturriaga	»	Igea	23	Id.	Id.	Id.
343	» Ramón Murillo	»	Grañón	23	Id.	Id.	Id.
344	» Celestino Alonso	»	Logroño	23	Id.	Id.	Id.
345	» Manuel Cruz	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
346	» Ceferino López	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
347	» Tiburcio Gutiérrez	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
348	» Angel Pozueta	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
349	» Serafín Pozueta	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
350	» Antonio Abad	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
351	» Juan García	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
352	» Aurelio Armaechea	»	Torrecilla	26	Id.	Id.	Id.
353	» Luis Gómez	»	Logroño	26	Id.	Id.	Id.
354	» Manuel Ayala	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
355	» Ambrosio Lardies	»	Haro	26	Id.	Id.	Id.
356	» Esteban Ayala	»	Logroño	26	Id.	Id.	Uso de armas
357	» Cosme Sáez	»	Villanueva	26	Id.	Id.	Pesca
358	» Manuel Ayala	»	Logroño	26	Id.	Id.	Caza
359	» Eugenio Barahona	»	Medrano	26	Id.	Id.	Id.
360	» Galo Serrano	»	Grávalos	26	Id.	Id.	Id.
361	» Carlos T. Trauske	»	Logroño	26	Id.	Id.	Id.
362	» Agustín Rivas	»	Id.	26	Id.	Id.	Id.
363	» Santiago Vázquez	»	Id.	27	Id.	Id.	Id.
364	» Casimiro Alonso	»	Haro	27	Id.	Id.	Id.
365	» Félix Orive	»	Id.	27	Id.	Id.	Pesca
366	» Natalio Alonso	»	Logroño	27	Id.	Id.	Id.
367	» Antonio Marqués	»	Cervera	27	Id.	Id.	Caza
368	» Julián Diaz	»	Calahorra	27	Id.	Id.	Id.
369	» Jesús de Felipe	»	Id.	27	Id.	Id.	Id.
370	» Teodoro González	»	Id.	27	Id.	Id.	Id.
371	» Juan Antonio del Campo	»	Rodezno	27	Id.	Id.	Id.
372	» Esteban Navajas	»	Calahorra	27	Id.	Id.	Id.
373	» Ramón Basarán	»	Rodezno	27	Id.	Id.	Id.
374	» Felipe Ruiz	»	Logroño	27	Id.	Id.	Id.
375	» Alfredo Urbina	»	Lardero	27	Id.	Id.	Id.
376	» Clemente Martínez	»	Id.	27	Id.	Id.	Id.
377	» Alfredo Roy y Nis	»	Logroño	27	Id.	Id.	Id.
378	» Justo Barbadillo	»	Cenicero	27	Id.	Id.	Id.
379	» Félix Rodríguez	»	Id.	27	Id.	Id.	Id.
380	» Silbino Pastor	»	Murillo	27	Id.	Id.	Id.
381	» Daniel Mendiana	»	Alberite	27	Id.	Id.	Id.
382	» Nicolás Esperanza	»	Cenicero	27	Id.	Id.	Id.
383	» Gabino Sáenz	»	Logroño	27	Id.	Id.	Id.
384	» Pablo García	»	Haro	27	Id.	Id.	Pesca
385	» Galo Barrio	»	Id.	28	Id.	Id.	Caza
386	» Bruno Martínez	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
387	» Donato Martínez	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
388	» Hipólito Martínez	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
389	» Guillermo Moreno	»	Lumbreñas	28	Id.	Id.	Id.
390	» Justo Ibarrodo	»	Logroño	28	Id.	Id.	Id.
391	» Diego Jalón	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
392	» Saturnino Moros	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
393	» Silverio Martínez	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.
394	» Francisco Andrés	»	Agoncillo	28	Id.	Id.	Id.
395	» Manuel Menéndez	»	Logroño	28	Id.	Id.	Id.
	» Justo del Aguila	»	Id.	28	Id.	Id.	Id.

(1) Véase el Boletín núm. 172.

Se continuará

## Audiencia provincial de Logroño

1763

Liclo. D. Simeón Yerro y Muntián, Abogado del Ilustre Colegio de Logroño y Secretario de la Audiencia provincial.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la Ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Torrecilla de Cameros para el año de 1905, y son los que se expresan á continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
1	D. Celestino Moreno Iñiguez	Ajamil
2	" Manuel Iñiguez Santolalla	Id.
3	" Juan José Idarraga Sáenz	Id.
4	" Alejandro Martínez Martínez	Id.
5	" Joaquín Calleja Romero	Almarza
6	" Martín Herrera del Saz	Id.
7	" Simón Lázaro Iñiguez	Id.
8	" Pantaleón Martínez Mediavilla	Id.
9	" Martín Orte Alfaro	Id.
10	" Miguel Blanco Ramos	Cabezón
11	" Tomás Moreno Blanco	Id.
12	" Laureano García Riva	El Rasillo
13	" Marcelino Vallejo Sáenz	Id.
14	" Tomás Nájera Teruel	Id.
15	" Pío Alonso Lería	Gallinero
16	" Braulio Mata García	Id.
17	" Juan Rubio Peña	Hornillos
18	" Juan Iñiguez Benito	Jalón
19	" Juan Hernández Andrés	Laguna
20	" Angel Blanco Herreros	Id.
21	" Celestino Gómez Valdecantos	Id.
22	" Cristino Muro Martínez	Id.
23	" Braulio Marín Pascual	Larriba
24	" Gabino Blanco Marín	Id.
25	" Eduardo Martínez Ochoa	Id.
26	" Pedro Domínguez Martínez	La Santa
27	" Cándido Reinares Laserna	Id.
28	" Telesforo Solano Laserna	Id.
29	" Santiago Lázaro Pascual	Luezas
30	" Pedro Carnicer Miguel	Lumbreras-Pajares
31	" Dionisio García Torre	Id.
32	" Leónco Hermúa Gómez	Id.
33	" Julián Sáez y Sáez	Horcajo
34	" Juan Marín Rubio	Id.
35	" Tomás Sáenz Sáenz	Montalvo
36	" Nicolás Sáenz Martínez	Id.
37	" Fernando Domínguez Benito	Muro
38	" Ezequiel Fernández Sáenz	Id.
39	" Agapito Lerdo Fraile	Nestares
40	" Isidro Martínez Ochoa	Id.
41	" Jacinto Calle Rodríguez	Id.
42	" Gabino García Pérez	Id.
43	" Gregorio Bueno Codes	Id.
44	" Marcos Blanco Mato	Id.
45	" Juan Díez Andrés	Id.
46	" Atanasio Mayor Soria	Id.
47	" Felipe Zamora García	Id.
48	" Domingo García Albandoz	Ortigosa
49	" Pantaleón Espiga Hera	Id.
50	" Eleuterio Martín González	Id.
51	" Martín Pérez Martínez	Id.
52	" Victoriano Marín Herreros	Id.
53	" Isidro Santibáñez Ochoa	Pinillos
54	" Agustín Martínez Escrivano	Pradillo
55	" Feliciano Sánchez de Gregorio	Id.
56	" Daniel López Lapeña	Rabanera
57	" Francisco Tabernero Domínguez	Id.
58	" Pedro Martínez Iñiguez	Santa María
59	" Jorge Sáenz Moreno	Id.
60	" Francisco Díez y Díez	San Román
61	" Manuel Díez y Díez	Id.
62	" Manuel Pérez Olmos	Id.
63	" Pedro Aragón Pérez	Soto
64	" Jacinto Blanco Garrido	Id.
65	" Pedro Díez Fernández	Id.
66	" Teodoro Fernández Sáenz	Id.
67	" Francisco Fernández Martínez	Id.
68	" Lorenzo Lázaro Sáenz	Terroba
69	" Manuel Andino Tejada	Id.
70	" Doroteo Díez Díez	Id.
71	" Pedro Iñiguez Iñiguez	Torre
72	" Bruno Terroba Portillo	

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
73	D. Donato Martínez Martínez	Torre
74	" Evaristo Domínguez Iñiguez	Id.
75	" Lorenzo Paeyo Hernández	Id.
76	" Nicolás Arit Navarrete	Torrecilla
77	" Felipe Muro y Sáenz López	Id.
78	" Celestino Miró Repolles	Id.
79	" Ciriaco Morcón Ayala	Id.
80	" Raimundo Sorzano Villarreal	Id.
81	" Simón Soba y Sáenz López	Id.
82	" Valentín Iñiguez Sorzano	Id.
83	" Urbano Ibáñez Nájera	Id.
84	" José Sáenz Lázaro	Trevijano
85	" Martín Caro Soto	Id.
86	" Tomás Gómez Lázaro	Id.
87	" Lorenzo Herrero Pascual	Id.
88	" Manuel Lázaro Sáenz	Id.
89	" Agustín Sáenz Torres	Villanueva
90	" Gregorio Muro	Id.
91	" José Bazo Sáenz	Id.
92	" Fidel Larios	Id.
93	" Venancio Soriano San Martín	Id.
94	" Cenón Luis de las Morenas	Id.
95	" Félix González Moreno	Villoslada
96	" Eusebio González Sánchez	Id.
97	" Manuel Gil Muro	Id.
98	" Román García Pérez	Id.
99	" Ventura Pinillos Vidarte	Id.
100	" Santos Pinillos Lacalle	Id.

## Capacidades

1	D. Miguel González Martínez	Cabezón
2	" Manuel Lombardo García	El Rasillo
3	" Angel Rivas Rubio	Id.
4	" Mamés Navarrete Rubio	Id.
5	" Angel Gómez González	Gallinero
6	" Florentino Domínguez Sáenz	Hornillos
7	" Antonio Martínez Ochoa	Id.
8	" Julián Martínez Sánchez	Jalón
9	" Nicanor Calleja Martínez	Id.
10	" Ignacio Martínez Iñiguez	Larriba
11	" Bernardino López Pueyo	Id.
12	" Pedro Pascual Herreros	Larriba
13	" Casimiro Martínez Lasanta	Id.
14	" Manuel Reinares Sáenz	La Santa
15	" Antonio Terroba Díez	Luezas
16	" Eustasio Sáenz Reinares	Id.
17	" Sebastián Terroba Lázaro	Id.
18	" Diego Gómez Bartolomé	San Andrés
19	" Hilario Sáenz Aceña	El Horcajo
20	" Eugenio Sáenz Martínez	Montalvo
21	" Pedro Arribas Domínguez	Nieva
22	" Pedro Herráinz Laguna	Id.
23	" Felipe Ortega Soldevilla	Ortigosa
24	" Eustaquio Calle Herreros	Id.
25	" Francisco Martínez Riva	Pinillos
26	" Juan José Sáinz García	Pradillo
27	" Cirilo Torres Fernández	Rabanera
28	" Gabino Jiménez Sáenz	Id.
29	" Pedro Berrio Arriaga	Santa María
30	" Anselmo García Albandoz	San Román
31	" Santiago Corchón Pérez	Id.
32	" Gabriel Ruiz Ruiz	Id.
33	" Manuel Fernández Sáenz	Id.
34	" Isaac Iñiguez e Iñiguez	Id.
35	" Manuel Lasanta García	Id.
36	" Ricardo Sáenz Iñiguez	Id.
37	" Eleuterio Carrasco Torre	Id.
38	" Venancio Lasanta Torre	Id.
39	" Miguel López Sáenz	Id.
40	" Pedro Ramírez Lázaro	Id.
41	" Nicolás Terroba Lázaro	Terroba
42	" Gregorio Olmos Fernández	Torre
43	" Cayo Ruiz Martínez	Torrecilla
44	" Ricardo Romero Cabezón	Id.
45	" Daniel Sáenz Díez de la Riva	Id.
46	" Nemesio Solo de Zaldívar	Id.
47	" Manuel Gorostiaga Gómez	Trevijano
48	" Juan San Martín	Villanueva
49	" Atilano Sánchez González	Villoslada
50	" Valentín Zubala Larios	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expide la presente que firmo en Logroño á veintiseis de Julio de mil novecientos cuatro.—Liclo., Simeón Yerro.—V. B.: El Presidente, Parga.

## Escuela Normal Elemental de Maestras

DE  
LOGROÑO

1325

## Enseñanza no oficial

Las alumnas que deseen dar validez académica á los estudios hechos privadamente, lo solicitarán de la señora Directora en la segunda quincena del corriente.

Las aspirantes presentarán los documentos siguientes:

1.º Solicitud dirigida á la señora Directora, en papel de pesta.

2.º Certificación de nacimiento del Registro civil, en la que constará que la interesada ha cumplido 14 años.

3.º Cédula personal.

Las alumnas abonarán 2'50 pesetas en metálico por examen de ingreso; 25 pesetas por derechos de matrícula por grupo de asignaturas, en papel de pagos al Estado; 7'50 pesetas en metálico por derechos de examen y formación de expediente. Si las asignaturas no constituyen el grupo, abonarán por cada una, 3 pesetas en papel de pagos al Estado y una en metálico por todas las de un año.

Al pagar la matrícula las interesadas presentarán dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma de la interesada. Los exámenes darán principio el dia 22 del próximo Septiembre á las nueve de la mañana.

## Enseñanza oficial

Las alumnas que quieran seguir la carrera de Maestra de primera enseñanza en esta Escuela Normal, en el próximo curso de 1904 á 1905, lo solicitarán de la Sra. Directora durante todo el mes de Septiembre y presentarán los documentos siguientes:

1.º Solicitud dirigida á la señora Directora, en papel de pesta.

2.º Certificación de nacimiento del Registro civil, en la que constará que la interesada ha cumplido 14 años.

3.º Cédula personal.

Las aspirantes abonarán 2'50 pesetas en metálico por derechos de examen, y 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado por el primer plazo de matrícula.

Los exámenes de ingreso darán principio el dia 28 del referido mes de Septiembre, á las nueve de la mañana.

Lo que de orden de la Sra. Directora se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Logroño 8 de Agosto de 1904.  
—La Secretaria, Consuelo López.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
VALDEMADERA

1115

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en el primer trimestre de 1903.

## Sesión extraordinaria del dia 8

Constituido el Ayuntamiento con objeto de proceder al acto del sorteo

(1) Véase el BOLETIN núm. 170.

de los mezos comprendidos en el alistaramiento formado en cuatro de Enero último, se dió principio á tan solemne acto, por lectura íntegra de todas las disposiciones legales, guardándose todas las formalidades de la Ley.

## Sesión ordinaria del mismo dia

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial y quedaron enterados y en cumplir cuanto en ella se ordena.

## Sesión del dia 15

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación y en cumplir cuanto se ordena.

Así bien se dió lectura á la convocatoria para las elecciones de Diputados á Cortes, acordando designar como Colegio la sala de sesiones del Ayuntamiento, y que se expongan al público las listas definitivas.

## Sesión del dia 22

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados y en cumplir cuanto en la misma se ordena.

## Sesión extraordinaria del dia

1.º de Marzo.

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones concedidas en los años 1901 y 1902.

## Sesión ordinaria del mismo dia

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y en particular de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, referente á la constitución de la Junta local de Reformas sociales y remisión de los datos que se interesan en las circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL de los días 4 y 13 de Febrero último.

La Corporación acordó manifestar á dicha superior Autoridad que en este pueblo no existen centros fabriles ni industriales.

Seguidamente se dió lectura á la circular del señor Gobernador civil, referente á la constitución de bancos agrícolas ó pósitos que mejoren los intereses particulares y mayormente á la clase agrícola hoy por multitud de causas empobrecida; la Corporación acuerda dar la mayor publicidad á esta circular y manifestar á dicha superior Autoridad haberlo así verificado.

## Sesión extraordinaria del dia 6

Quedó constituida la Junta de Reformas sociales.

Los días 8, 15, 22 y 29 se aprobaron y firmaron las anteriores y se dió lectura por el Secretario de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

En sesión del dia de hoy se aprobó por la Corporación el extracto de acuerdos del primer trimestre del año actual, acordando se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Valdemadera 5 de Mayo de 1903.  
—Marcos Frías.—V.º B.: El Alcalde, Pedro Muñoz.

## Sección Judicial

## Juzgados Municipales

1819

Por la presente se llama, cita y emplaza á Pedro Azofra Fernández

(a) Chalán, natural de Villaverde, para que el dia diez de los corrientes y hora de las ocho de su mañana se presente en el Juzgado municipal de Estollo á prestar una declaración en diligencias que me hallo instruyendo sobre robo de dinero y prendas de vestir, hecho en este Municipio en el dia 1.º del actual, en cuyo individuo recaen sospechas, cuyas señas son las siguientes:

Edad dieciocho años, estatura regular, color de presidiario, porque hace ocho días salió de la cárcel, vis-

te pantalón, camiseta y chaleco andrajoso, lleva un casco de manta morena muy mala y si no le ha quitado la marca, tiene las iniciales P. P. y va indocumentado, encargando á los Sres. Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil y demás dependientes de la Autoridad, su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á disposición del referido Juzgado.

Estollo tres de Agosto de mil novecientos cuatro.—El Juez municipal, Cándido Cañas.

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

CÁMICAS

COCILLERA Y REASMON 1806

AÑO DE 1904

MES DE JULIO

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

## Nacidos vivos:

1 Legítimos . . . . .	59
2 Illegítimos . . . . .	7
3	66
4 Nacimientos por 1.000 habitantes . . . . .	3'38

## Nacidos muertos:

5 Legítimos . . . . .	5
6 Illegítimos . . . . .	"
7	5

## Defunciones ocurridas por:

8 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) . . . . .	1
9 Tifo exantemático . . . . .	"
10 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica . . . . .	1
11 Viruela . . . . .	"
12 Sarampión . . . . .	2
13 Escarlatina . . . . .	"
14 Coqueluche . . . . .	"
15 Difteria y crup . . . . .	"
16 Gripe . . . . .	"
17 Cólera asiática . . . . .	"
18 Cólera nostras . . . . .	1
19 Otras enfermedades epidémicas . . . . .	"
20 Tuberculosis pulmonar . . . . .	6
21 Tuberculosis de las meninges . . . . .	1
22 Otras tuberculosis . . . . .	"
23 Sífilis . . . . .	"
24 Cáncer y otros tumores malignos . . . . .	1
25 Meningitis simple . . . . .	8
26 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . .	1
27 Enfermedades orgánicas del corazón . . . . .	1
28 Bronquitis aguda . . . . .	4
29 Bronquitis crónica . . . . .	1
30 Pneumonía . . . . .	2
31 Otras enfermedades del aparato respiratorio . . . . .	3
32 Afecciones del estómago (menos cáncer) . . . . .	1
33 Diarrea y enteritis . . . . .	3
34 Diarrea en menores de dos años . . . . .	11
35 Hernias, obstrucciones intestinales . . . . .	"
36 Cirrosis del hígado . . . . .	"
37 Nefritis y mal de Bright . . . . .	1
38 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos . . . . .	"
39 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer . . . . .	"
40 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperales) . . . . .	"
41 Otros accidentes puerperales . . . . .	"
42 Debilidad congénita y vicios de conformación . . . . .	2
43 Debilidad senil . . . . .	2
44 Suicidios . . . . .	1
45 Muertes violentas . . . . .	"
46 Otras enfermedades . . . . .	6
47 Enfermedades desconocidas ó mal definidas . . . . .	1
48	61
49 Defunciones por 1.000 habitantes . . . . .	3'12

Logroño 3 de Agosto de 1904.—Es copia.—El Jefe de trabajos estadísticos, Federico López Cereceda.

IMPRENTA PROVINCIAL